

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N.º: 000089 DE 2.009 10 MAR. 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE No. 0328-012

El Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

Que según Concepto Técnico No. 000135 del 04 de Marzo de 2.009, suscrito por el biólogo JOE GARCIA QUIÑÓNEZ y con el visto bueno del Gerente de Gestión Ambiental de la C.R.A., se pudo evidenciar que la comercializadora CROCO EXPORT, no se encuentra en funcionamiento. Dicho concepto técnico establece lo siguiente:

“Con la finalidad de realizar seguimiento se procedió a practicar visita de seguimiento el día 27 de Febrero del 2.009, donde se pudo observar lo siguiente:

en la actualidad la empresa CROCO EXPORT LTDA., no se encuentra activa, ni se pretende continuar trabajando en la misma.”

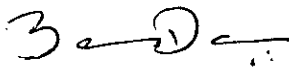
Que con base en lo anterior y por sustracción de materia se procederá al archivo del expediente No.0328-012

En merito de lo anterior, esta dirección general,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar el expediente No.0328-012, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**BENNY DANIIES ECHEVERRIA
DIRECTOR GENERAL (e)**

Exp:0328-012

Elaborado por: Yerfel Herrán Rojas.

Revisado por: German Celi. Gerente de Gestión Ambiental.

